



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONTRATO CM N° 11 /2025

**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL"**

Entre el **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**, domiciliada en la Calle Tacuary N° 1597 esq. Blas Garay, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA**, en su carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura, con Cédula de Identidad N° 817.774, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ELIMEC S.R.L.** con RUC N.° 80000286-5, domiciliada sobre la calle Emiliano Montalbetti casi ruta3, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra **MARIA GABRIELA SARTORIO CRISTALDO**, con cédula de identidad N° 3.398.271, en su carácter de Representante Legal de la firma, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES** en relación a la adjudicación de la convocatoria: **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025, ID N.° 462.805 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;


Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **462.805**

La continuidad de la presente Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2026 y 2007 estará sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley de Presupuesto y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

ELIMEC SRL
Cel.: 0982 855 007


Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 10/2025, ID N.º 462.805 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL”**, convocado por el Consejo de la Magistratura. La adjudicación fue realizada según Resolución CM/SG N° 129/2025 de fecha 18 de agosto de 2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller). Verificación de temperaturas de entrada y salida de agua. Mantenimiento preventivo.	Unidad	1	275.412	275.412
2	Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller). Presión a la entrada y salida. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	275.412	275.412
3	Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller). Medición del consumo eléctrico de los motores de ventiladores y compresores. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	241.877	241.877
4	Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller). Limpieza de las serpentinas del condensador. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	516.340	516.340
5	Mantenimiento preventivo de Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller). Limpieza de evaporadores	Unidad	1	432.827	432.827
6	Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller). Verificación del estado de los anclajes del motor ventilador y compresores. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	235.171	235.171
7	Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller). Presión de refrigerante. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	300.887	300.887
8	Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller). Revisión del tablero eléctrico. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	258.645	258.645
9	Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller). Verificación del estado de las válvulas. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	268.106	268.106
10	Mant. preventivo de Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller). Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, válvulas de expansión, otros elementos de protección y maniobra.	Unidad	1	264.346	264.346

gsartorio
ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

Gerardo
Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

11	Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller). Limpieza general de los equipos. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	2.304.535	2.304.535
12	Unidades Manejadoras de Aire (UMA's). limpieza de filtros de aire y ajuste de correa. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	2.476.525	2.476.525
13	Unidades Manejadoras de Aire (UMA's). Control del termostato y la válvula de dos y tres vías. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	211.369	211.369
14	Unidades Manejadoras de Aire (UMA's). Medición de carga eléctrica del motor ventilador. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	221.386	221.386
15	Unidades Manejadoras de Aire (UMA's). Revisión del estado de los calefactores eléctricos y contactores. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	147.369	147.369
16	Unidades Manejadoras de Aire (UMA's). Revisión del sistema de drenaje. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	221.061	221.061
17	Unidades Manejadoras de Aire (UMA's). Revisión del estado de los rodamientos y el control de su lubricación. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	214.774	214.774
18	Unidades Manejadoras de Aire (UMA's). Limpieza general de los equipos. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	1.249.996	1.249.996
19	Unidades Manejadoras de Aire (UMA's). Limpieza de las rejillas de los ductos de aire. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	451.257	451.257
20	Fan Coils. Limpieza de filtros de aire. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	2.577.368	2.577.368
21	Fan Coils. Control del termostato y la válvula de dos y tres vías. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	257.580	257.580
22	Fan Coils. Revisión del estado de los componentes eléctricos. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	107.067	107.067
23	Fan Coils. Revisión del sistema de drenaje. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	129.203	129.203
24	Fan Coils. Limpieza de las rejillas de los ductos de aire. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	390.756	390.756
25	Sistema de equipo de splits. Limpieza de filtros de aire. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	720.344	720.344
26	Sistema de equipo de splits. Revisión de pérdidas de refrigerante. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	112.411	112.411
27	Sistema de equipo de splits. Medición de cargas del motor ventilador del evaporador, del condensador y del compresor. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	118.632	118.632

gsaffapio
ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

28	Sistema de equipo de splits. Revisión del sistema de drenaje. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	123.522	123.522
29	Sistema de equipo de splits. Revisión del estado de los rodamientos. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	207.570	207.570
30	Sistema de equipo de splits. Limpieza de serpentinas del evaporador y condensador. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	350.364	350.364
31	Sistema de equipo de splits. Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, otros elementos de protección y maniobra. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	242.479	242.479
32	Sistema de equipo de splits. Verificación del estado físico del aislamiento de las cañerías de cobre. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	206.357	206.357
33	Sistema de equipo de splits. Limpieza de las rejillas de los ductos de aire. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	201.242	201.242
34	Bombas de Agua. Medición del consumo eléctrico. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	290.364	290.364
35	Bombas de Agua. Verificación del estado de las válvulas. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	296.021	296.021
36	Bombas de Agua. Verificación de funcionamiento en general. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	405.646	405.646
37	Tanque de Agua, Cañerías y Tratamiento de Agua. Limpieza de cañerías de sala técnica verificación del tanque de agua fría. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	992.164	992.164
38	Tanque de Agua, Cañerías y Tratamiento de Agua. Verificación del estado físico de los aislamientos, uniones flexibles y válvulas. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	232.484	232.484
39	Tanque de Agua, Cañerías y Tratamiento de Agua. Durante el Ciclo Invierno, se deberá hacer funcionar los circuitos primario y secundario de agua al menos una vez cada mes, con el objeto de hacer circular agua por las cañerías.	Unidad	1	254.309	254.309
40	Tanque de Agua, Cañerías y Tratamiento de Agua: con aplicación del lubricante 38 OP de lubrax miscible en agua para evitar las corrosiones y limpieza integral de los tanques colectores de agua del A.A. Central.	Unidad	1	1.518.609	1.518.609
41	Tanque de Agua, Cañerías y Tratamiento de Agua. Purga del sistema hidráulico y	Unidad	1	361.033	361.033

ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

Gerardo Bohadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura
Página 4 de 14



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

	limpieza de los filtros tipo Y. Mantenimiento preventivo				
42	Extractores de Aire. Medición de la carga eléctrica del motor. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	122.644	122.644
43	Extractores de Aire. Verificación del estado de anclaje del motor. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	117.880	117.880
44	Extractores de Aire. Verificación y balanceo de las aspas del ventilador. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	100.770	100.770
45	Extractores de Aire. Limpieza general de los extractores. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	717.154	717.154
46	Extractores de Aire. Limpieza de las rejillas de los ductos de aire. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	97.089	97.089
47	Sistema de comunicación de equipos AA. Verificación de sistemas de comunicación de equipos de aire acondicionado en general. Revisión del funcionamiento con el sistema supervisor. Mantenimiento preventivo	Unidad	1	2.112.690	2.112.690
48	Sistema de agua fría. Provisión de Unidad Manejadora - UMA Horizontal - de 30,15kw.	Unidad	1	31.510.287	31.510.287
49	Mano de obra por cambio de Unidad Manejadora - UMA Horizontal - de 30,15kw. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.794.538	1.794.538
50	Sistema de agua fría. Provisión de Unidad Manejadora - UMA Horizontal - de 26,35kw.	Unidad	1	24.479.826	24.479.826
51	Mano de obra por cambio de Unidad Manejadora - UMA Horizontal - de 26,35kw. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.794.538	1.794.538
52	Sistema de agua fría. Provisión de ruleman de motor de turbina UMAs.	Unidad	1	2.786.737	2.786.737
53	Mano de obra por cambio de ruleman de motor de turbina UMAs. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	626.558	626.558
54	Sistema de agua fría. Provisión de ruleman turbina UMAs.	Unidad	1	2.547.874	2.547.874
55	Mano de obra por cambio de ruleman turbina UMAs. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	626.558	626.558
56	Sistema de agua fría. Provisión de Juego de reparación de turbinas UMAs.	Unidad	1	4.817.436	4.817.436
57	Mano de obra por cambio de Juego de reparación de turbinas UMAs. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	626.558	626.558
58	Sistema de agua fría. Provisión de Contactor de UMAs.	Unidad	1	823.283	823.283

ELUMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

Gerardo B... Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

59	Mano de obra por cambio de Contactor de UMAs. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	144.590	144.590
60	Sistema de agua fría. Provisión de Relé Térmico de UMAs.	Unidad	1	517.537	517.537
61	Mano de obra por cambio de Relé Térmico de UMAs. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	144.590	144.590
62	Sistema de agua fría. Provisión de Filtros de aire de UMAs.	Unidad	1	449.859	449.859
63	Mano de obra por cambio de Filtros de aire de UMAs. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	86.754	86.754
64	Sistema de agua fría. Provisión de Correa de turbina UMAs.	Unidad	1	278.674	278.674
65	Mano de obra por Cambio de Correa de turbina UMAs. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	115.672	115.672
66	Sistema de agua fría. Provisión de Equipo FanCoils de cap. 10,5kw.	Unidad	1	7.634.704	7.634.704
67	Mano de obra por Cambio de Equipo FanCoils de cap. 10,5kw. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.054.291	1.054.291
68	Sistema de agua fría. Provisión de Equipo FanCoils de cap. 7,15 kW.	Unidad	1	6.782.903	6.782.903
69	Mano de obra por Cambio de Equipo FanCoils de cap. 7,15 kW. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.009.427	1.009.427
70	Sistema de agua fría. Provisión de Equipo FanCoils de cap. 6,3 kW.	Unidad	1	6.205.062	6.205.062
71	Mano de obra por Cambio de Equipo FanCoils de cap. 6,3 kW. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.009.427	1.009.427
72	Sistema de agua fría. Provisión de Capacitor de arranque para FanCoils.	Unidad	1	207.015	207.015
73	Mano de obra por Cambio de Capacitor de arranque para FanCoils. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	77.115	77.115
74	Sistema de agua fría. Provisión de Motor Ventilador Fancoils.	Unidad	1	780.287	780.287
75	Mano de obra por Cambio de Motor Ventilador Fancoils. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	154.230	154.230
76	Sistema de agua fría. Provisión de Turbinas Fancoils.	Unidad	1	676.779	676.779
77	Mano de obra por Cambio de Turbinas Fancoils. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	154.230	154.230
78	Sistema de agua fría. Provisión de Filtro de aire de FanCoils.	Unidad	1	290.617	290.617
79	Mano de obra por Cambio de Filtro de aire de FanCoils. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	62.656	62.656

Gerardo
ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

Gerardo
Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

80	Sistema de agua fría. Provisión de Sonda de contacto para Agua marca modelo SEN02133	Unidad	1	6.101.102	6.101.102
81	Mano de obra por Cambio de Sonda de contacto para Agua fria marca modelo SEN02133. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.699.593	1.699.593
82	Sistema de agua fría. Provisión de Sonda de Aire marca modelo SEN02133	Unidad	1	6.101.102	6.101.102
83	Mano de obra por Cambio de Sonda de Aire marca modelo SEN02133. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.472.981	1.472.981
84	Sistema de agua fría. Provisión de sensor de temperatura de refrigerante modelo SEN02039	Unidad	1	6.210.051	6.210.051
85	Mano de obra por Cambio de sensor de temperatura de refrigerante modelo SEN02039. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	2.039.511	2.039.511
86	Sistema de agua fría. Provisión de modulo de control de válvula de expansión EXV modelo MOD02688	Unidad	1	10.442.691	10.442.691
87	Mano de obra por Cambio de modulo de control de válvula de expansión EXV modelo MOD02688. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	2.039.511	2.039.511
88	Sistema de agua fría. Provisión de materiales para Aislación de cañerías.	Unidad	1	199.053	199.053
89	Mano de obra por Aislación de cañerías. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	62.656	62.656
90	Sistema de agua fría. Provisión de Juego de rulemanes para Motor de Bomba Primaria.	Unidad	1	5.428.798	5.428.798
91	Mano de obra por Cambio de Juego de rulemanes para Motor de Bomba Primaria. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.214.464	1.214.464
92	Sistema de agua fría. Provisión de Juego de rulemanes para Motor de Bomba Secundaria.	Unidad	1	7.789.144	7.789.144
93	Mano de obra por Cambio de Juego de rulemanes para Motor de Bomba Secundaria. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.714.538	1.714.538
94	Sistema de agua fría. Provisión de Sello mecánico de Bombas Primarias.	Unidad	1	5.310.780	5.310.780
95	Mano de obra por Cambio de Sello mecánico de Bombas Primarias. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.214.464	1.214.464
96	Sistema de agua fría. Provisión de Sello mecánico de Bombas Secundarias.	Unidad	1	7.671.127	7.671.127
97	Mano de obra por Cambio de Sello mecánico de Bombas Secundarias. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.714.538	1.714.538
98	Sistema de agua fría. Provisión de Contactor de Bomba Primaria.	Unidad	1	771.183	771.183

ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

Gerardo Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

99	Mano de obra por Cambio de Contactor de Bomba Primaria. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	153.306	153.306
100	Sistema de agua fría. Provisión de arrancador sueve de Bomba Primaria.	Unidad	1	5.883.206	5.883.206
101	Mano de obra por Cambio de arrancador sueve de Bomba Primaria. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.062.246	1.062.246
102	Sistema de agua fría. Provisión de Contactor de Bomba Secundaria.	Unidad	1	970.837	970.837
103	Mano de obra por Cambio de Contactor de Bomba Secundaria. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	153.306	153.306
104	Sistema de agua fría. Provisión de Variador de velocidad para bombas secundarias.	Unidad	1	31.732.288	31.732.288
105	Mano de obra por Cambio de Variador de velocidad para bombas secundarias. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.241.987	1.241.987
106	Sistema de agua fría. Provisión de Controlador del Chiller CH530 marca	Unidad	1	42.459.400	42.459.400
107	Mano de obra por Cambio de Controlador del Chiller CH530 marca. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	2.179.383	2.179.383
108	Sistema de agua fría. Provisión de placa de comando y fuerza de CHILLER modelo X13650737-07.	Unidad	1	11.003.724	11.003.724
109	Mano de obra por Cambio de placa de comando y fuerza de CHILLER modelo X13650737-07. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	2.099.383	2.099.383
110	Sistema de agua fría. Provisión de Contactor de Chiller.	Unidad	1	13.705.097	13.705.097
111	Mano de obra por Cambio de Contactor de Chiller. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	1.239.783	1.239.783
112	Sistema de agua fría. Rebobinado de motor bomba primaria. Mantenimiento correctivo.	Unidad	1	11.127.123	11.127.123
113	Sistema de agua fría. Cambio de Rebobinado de motor bomba secundaria. Mantenimiento correctivo.	Unidad	1	12.079.810	12.079.810
114	Sistema de agua fría. Cambio y provisión de Compresor Chiller Mantenimiento correctivo	Unidad	1	46.881.888	46.881.888
115	Provisión de Gas Refrigerante 134 A x Kg.	Unidad	1	555.096	555.096
116	Provisión de Gas Refrigerante 410 x Kg.	Unidad	1	484.831	484.831
117	Mano de obra por carga de Gas Refrigerante.	Unidad	1	66.433	66.433
118	Provisión de Aceite de Compresor	Unidad	1	1.013.047	1.013.047

Gerardo Bobadilla
CLIMEC SRL
Tel.: 0982 856 007


Gerardo Bobadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura
Página 8 de 14



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

119	Mano de obra por carga de aceite de Compresor.	Unidad	1	1.839.674	1.839.674
120	Provisión de filtro línea de liquido de refrigerante de Compresor	Unidad	1	3.813.189	3.813.189
121	Mano de obra por filtro línea de liquido de refrigerante de Compresor	Unidad	1	2.039.511	2.039.511
122	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas electrónicas automáticas de 3 vías.	Unidad	1	4.103.525	4.103.525
123	Mano de obra por Cambio de Válvulas electrónicas automáticas de 3 vías. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	238.844	238.844
124	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas electrónicas automáticas de 2 vías.	Unidad	1	2.525.246	2.525.246
125	Mano de obra por Cambio de Válvulas electrónicas automáticas de 2 vías. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	219.736	219.736
126	Sistema de agua fría. Provisión de Válvula Flo-trex de 6".	Unidad	1	7.264.145	7.264.145
127	Mano de obra por Cambio de Válvula Flo-trex de 6". Mantenimiento correctivo	Unidad	1	730.862	730.862
128	Sistema de agua fría. Provisión de Válvula Flo-trex de 4".	Unidad	1	6.838.605	6.838.605
129	Mano de obra por Cambio de Válvula Flo-trex de 4". Mantenimiento correctivo	Unidad	1	687.870	687.870
130	Sistema de agua fría. Provisión de Guía de Succión de 6" con flitro.	Unidad	1	6.866.659	6.866.659
131	Mano de obra por Cambio de Guía de Succión de 6" con flitro. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	730.862	730.862
132	Sistema de agua fría. Provisión de Guía de Succión de 4", con flitro.	Unidad	1	6.064.819	6.064.819
133	Mano de obra por Cambio de Guía de Succión de 4", con flitro. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	687.870	687.870
134	Sistema de agua fría. Provisión de Filtro para guía de succión de 6" y 4".	Unidad	1	2.237.211	2.237.211
135	Mano de obra por Cambio de Filtro para guía de succión de 6" y 4". Mantenimiento correctivo	Unidad	1	128.976	128.976
136	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 2".	Unidad	1	2.288.504	2.288.504
137	Mano de obra por Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 2". Mantenimiento correctivo	Unidad	1	219.736	219.736
138	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/2".	Unidad	1	2.213.536	2.213.536
139	Mano de obra por Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/2". Mantenimiento correctivo	Unidad	1	262.729	262.729

ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007


Gerardo B. Frizzolo
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

140	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/4".	Unidad	1	1.866.315	1.866.315
141	Mano de obra por Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/4". Mantenimiento correctivo	Unidad	1	262.729	262.729
142	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 1".	Unidad	1	1.763.575	1.763.575
143	Mano de obra por Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 1". Mantenimiento correctivo	Unidad	1	227.194	227.194
144	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas motorizadas de tres vías de 3/4".	Unidad	1	1.582.696	1.582.696
145	Mano de obra por Cambio de Válvulas motorizadas de tres vías de 3/4". Mantenimiento correctivo	Unidad	1	218.983	218.983
146	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas motorizadas de dos vías de 3/4".	Unidad	1	1.582.696	1.582.696
147	Mano de obra por Cambio de Válvulas motorizadas de dos vías de 3/4". Mantenimiento correctivo	Unidad	1	218.983	218.983
148	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas de equilibrio de 4" de diámetro.	Unidad	1	5.523.156	5.523.156
149	Mano de obra por Cambio de Válvulas de equilibrio de 4" de diámetro. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	687.870	687.870
150	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas de equilibrio de 3" de diámetro.	Unidad	1	4.799.439	4.799.439
151	Mano de obra por Cambio de Válvulas de equilibrio de 3" de diámetro. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	515.903	515.903
152	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas de equilibrio de 2 1/2" de diámetro.	Unidad	1	3.961.141	3.961.141
153	Mano de obra por Cambio de Válvulas de equilibrio de 2 1/2" de diámetro. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	472.911	472.911
154	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas de equilibrio de 1 1/2" de diámetro.	Unidad	1	3.176.109	3.176.109
155	Mano de obra por Cambio de Válvulas de equilibrio de 1 1/2" de diámetro. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	386.928	386.928
156	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas de equilibrio de 1 1/4" de diámetro.	Unidad	1	2.765.366	2.765.366
157	Mano de obra por Cambio de Válvulas de equilibrio de 1 1/4" de diámetro. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	386.928	386.928
158	Sistema de agua fría. Provisión de Válvulas de equilibrio de 1" de diámetro.	Unidad	1	2.497.612	2.497.612
159	Mano de obra por Cambio de Válvulas de equilibrio de 1" de diámetro. Mantenimiento correctivo	Unidad	1	300.943	300.943

ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

Gerardo Bobadilla Frizola
Presidente
Consejo de la Magistratura
Página 10 de 14



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

180	Mano de obra por Cambio de Contactador para equipo de 10,5; 13,7 y 17,5 kw. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	248.844	248.844
181	Sistema de equipo de splits. Provisión de Contactador para equipo de 3,5 y 5,2 kW.	Unidad	1	435.756	435.756
182	Mano de obra por Cambio de Contactador para equipo de 3,5 y 5,2 kW. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	149.306	149.306
183	Sistema de equipo de splits. Provisión de Capacitor para equipo de 10,5; 13,7 y 17,5 kw.	Unidad	1	345.315	345.315
184	Mano de obra por Cambio de Capacitor para equipo de 10,5; 13,7 y 17,5 kw. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	79.630	79.630
185	Sistema de equipo de splits. Provisión de Capacitor para equipo de 3,5 y 5,2 kW.	Unidad	1	263.097	263.097
186	Mano de obra por Cambio de Capacitor para equipo de 3,5 y 5,2 kW. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	79.630	79.630
187	Sistema de equipo de splits. Provisión de Relay para equipo de 10,5; 13,7 y 17,5 kw.	Unidad	1	189.102	189.102
188	Mano de obra por Cambio de Relay para equipo de 10,5; 13,7 y 17,5 kw. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	119.445	119.445
189	Sistema de equipo de splits. Provisión de Relay para equipo de 3,5 y 5,2 kW.	Unidad	1	172.658	172.658
190	Mano de obra por Cambio de Relay para equipo de 3,5 y 5,2 kW. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	119.445	119.445
191	Sistema de equipo de splits. Provisión de Filtro de aire split.	Unidad	1	287.763	287.763
192	Mano de obra por Cambio de Filtro de aire split. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	119.445	119.445
193	Sistema de equipo de splits. Cambio de Motor Ventilador split.	Unidad	1	616.635	616.635
194	Mano de obra por Cambio de Motor Ventilador split. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	149.306	149.306
195	Sistema de equipo de splits. Provisión de Turbina de split.	Unidad	1	534.417	534.417
196	Mano de obra por Cambio de Turbina de split. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	149.306	149.306
197	Sistema de equipo de splits. Provisión de Ventilador de condensador 10,5; 13,7 y 17,5 kw.	Unidad	1	698.852	698.852
198	Mano de obra por Cambio de Ventilador de condensador 10,5; 13,7 y 17,5 kw. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	149.306	149.306
199	Sistema de equipo de splits. Provisión de Ventilador de condensador 3,5 y 5,2 kW.	Unidad	1	452.199	452.199

Gerardo
ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

Gerardo Borzatta Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

200	Mano de obra por Cambio de Ventilador de condensador 3,5 y 5,2 kW. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	149.306	149.306
201	Sistema de equipo de splits. Provisión de Gas refrigerante por kg.	Unidad	1	472.504	472.504
202	Mano de obra por Carga de Gas refrigerante sistema splits. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	64.699	64.699
203	Sistema de equipo de splits. Provisión de cañerías de cobre con aislación.	Unidad	1	287.763	287.763
204	Mano de obra por Instalación de cañerías de cobre con aislación. Mantenimiento Correctivo.	Unidad	1	74.653	74.653
205	Sistema de ventilación. Provisión de Extractor tipo axial de pared, descarga directa hasta 1000m ³ /h.	Unidad	1	3.426.838	3.426.838
206	Mano de obra por cambio Extractor tipo axial de pared, descarga directa hasta 1000m ³ /h. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	812.068	812.068
207	Sistema de ventilación. Provisión de Extractor tipo helicoidal tubular p/ ductos hasta 1000m ³ /h.	Unidad	1	5.358.652	5.358.652
208	Mano de obra por cambio de Extractor tipo helicoidal tubular p/ ductos hasta 1000m ³ /h. Mantenimiento Correctivo	Unidad	1	812.068	812.068
TOTAL DE LA OFERTA				517.514.141	

El **monto mínimo** del presente contrato abierto, asciende a la suma de G. 100.000.000- (guaraníes cien millones) y el **monto máximo** es de G. 200.000.000. (guaraníes doscientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del mismo y hasta el 31 de agosto de 2027.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo del funcionario **Luis Fernando González Paredes con C.I. N° 3.993.459**, jefe del Departamento de Servicios Generales de la Institución del Consejo de la Magistratura

ASAPTORIO
ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007

Gerardo Boadilla Frizzola
Gerardo Boadilla Frizzola
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al artículo 122 del Decreto 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, en caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos será dirimida conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 09 del mes de Setiembre y año 2025.

Abg. GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
CONTRATANTE

Sra. MARIA GABRIELA SARTORIO CRISTALDO
PROVEEDOR



ELIMEC SRL
Cel.: 0982 856 007